



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 072  
( Nov. 25 )

DE 19 92

POR EL CUAL SE DEROGA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO 062 DE 1992, QUE TRATA DE LA REGLAMENTACION ESPECIAL EN IMPUESTO DE ESPECTACULO PUBLICO PARA LA CORPORACION DEPORTIVA " CLUB ATLETICO BUCARAMANGA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
en uso de sus facultades constitucionales  
y legales y en especial las conferidas por  
el Artículo 313 de la Constitución Nacional y

**A C U E R D A :**

ARTICULO PRIMERO : Derogar el Artículo Segundo del Acuerdo 062 de Septiembre 10 de 1992.

ARTICULO SEGUNDO: El valor del impuesto del espectáculo público fijado en el Artículo primero del Acuerdo No. 062 de 1992, al Club Atlético Bucaramanga, deberá cancelarse en la Secretaría del Tesoro Municipal.

PARAGRAFO : Con fundamento en los recursos derivados del Impuesto que trata este Acuerdo, la Oficina de Promoción Social del Municipio de Bucaramanga, establecerá los planes de promoción de semilleros deportivos para la juventud de Bucaramanga.

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre, de mil noventa y dos (1992).

El Presidente,

EDGAR GOMEZ ROMAN



El Secretario,

HUMBERTO RUEDA GUILLERON

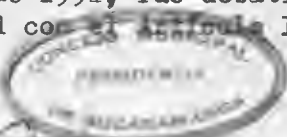
Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

**C E R T I F I C A N :**

Que el anterior Acuerdo No. 072 del 25 de Noviembre de 1992, fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 106 del Decreto 1333 de 1986.

El Presidente,

EDGAR GOMEZ ROMAN



El Secretario,

HUMBERTO RUEDA GUILLERON



cibido, hoy 10 de Diciembre de 1992

El Secretario General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Diciembre catorce (14) de mil novecientos noventa y dos (1992)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Jaime Rodriguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



El Secretario General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el Anterior Acuerdo No. 072 del 25 de Noviembre de 1992, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy 14 de Diciembre de 1992.

El Alcalde,

*Jaime Rodriguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



El Secretario General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

